AÑO III — MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 1901 — NÚM. 977

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: una peseta al mes.
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — *Administración:* PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

TIRANÍA DE LOS HACENDISTAS

Conocida la obra económica del Gobierno, reflejada en los presupuestos generales que se discuten en el Parlamento, cabe preguntar: ¿responde á las aspiraciones del país? ¿Satisface los deseos de la nación en cuanto á los gastos de utilidad social se refiere?

Adoptando los principios de la teoría de Wagner, podemos dividir el presupuesto de gastos en gastos *irreproductivos* y gastos *reproductivos*. Aquéllos consisten en las cargas que nos legaron generaciones pasadas, el sostenimiento de la nacionalidad y la representación política; éstos los forman todos aquellos que tienden á mejorar el estado social del país.

En el primer grupo, ó sea en las cargas producto de servicios pasados, poco podía reformar el Gobierno, pues el mercado financiero no está en situación de aceptar conversión de ninguna clase; y en cuanto al difícil problema de la capitalización de clases pasivas, en cuya solución podía obtener alguna ventaja, el ministro de Hacienda afirma que no es partidario de tal medida.

Pero en los gastos *reproductivos*, en los de indiscutible utilidad social, ¿no cabía reformar, no cabía mejorar, no cabía crear nuevos servicios? El atraso, el abandono en que aquí tenemos estos servicios, necesitaban un auxilio eficaz y una atención absoluta por parte del Estado.

Pero los Gobiernos, por la tiranía que en su seno ejercen los ministros de Hacienda, no se atreven á marchar de consuno con el país, que pide mejoras en correos, en telégrafos, en la enseñanza; que pide caminos y canales, ferrocarriles, obras hidráulicas, para fecundar las extensas mesetas españolas; que pide creación de servicios agrícolas; en una palabra: nuestros ministros de Hacienda, por un mal entendido afán de economías mal estudiadas y peor concebidas, desatienden el fomento de nuestra reconstitución económica y social, y el desarrollo y mejora de los servicios del presupuesto.

Carecemos de enseñanza agrícola que ilustre á nuestros labradores en el arte é industria del cultivo; carecemos de caminos vecinales que faciliten el transporte de las cimas á las riberas; carecemos de ferrocarriles secundarios que lleven hacia la red general la riqueza de provincias vírgenes; carecemos de obras hidráulicas que fecunden nuestro suelo, estamos en período consituyente, bajo el punto de vista de nuestra organización económica y social, y no llegamos nunca al período de ejecución.

Grave error del señor Urzáiz ha sido no atender las reformas que proponía el señor Villanueva en su presupuesto. No cabe duda que si España ha de *europeizarse*, sólo vigorizando y fomentando los servicios de *Fomento*, llegará á conseguirlo.

Aparato de alarma

Por el Jefe de explotación y movimiento de los caminos de hierro del Norte, se ha publicado una circular relativa al uso del aparato de alarma colocado en los coches de los trenes de viajeros, la cual creemos conveniente dar á conocer.

Dice así:

«Los trenes provistos de aparato alarma en disposición de ser manobrados por los viajeros, tienen necesariamente que llevar el freno automático por el vacío.

El viajero que acciona un aparato de alarma, produce una entrada de aire en la tubería del freno automático, que enfrenará el tren hasta un grado apreciable. El maquinista, al notar la resistencia anormal producida por el enfrenamiento y que la aguja del vacuómetro correspondiente á los vehículos señala de 10 á 15 centímetros menos de depresión, deberá parar lo antes posible, en sitio conveniente para la revisión del tren y se pondrá deacuerdo con el conductor para ayudarle si es preciso en dicha revisión.

En caso de petición de socorro por un viajero, al tirar éste de la empuñadura ó llamador del aparato, hará funcionar el freno de los vehículos del tren y á la vez dos semáforos colocados en ambos lados del vehículo donde se efectúe la llamada.

El conductor del tren, al efectuarse esta parada imprevista, procurará indagar el motivo de la misma, recorriendo el tren si es preciso. Si observa que los semáforos de un vehículo están levantados, acudirá á este coche, que será desde donde se haya pedido socorro.

Si ningún viajero le pide auxilio, el conductor irá examinando de uno en uno los diferentes departamentos de dicho coche, y conocerá cuál es el departamento desde donde se ha efectuado la llamada, por la posición de la empuñadura ó tirador, que habrá quedado más bajo que antes de funcionar el aparato.

Seguidamente procurará inquirir el nombre y domicilio del viajero responsable, acreditados por medio de cédula personal, pasaporte ú otro documento que acredite su personalidad, cuyos datos entregará al jefe de la primera estación en que el tren tenga parada, á fin de que presente la correspondiente denuncia al Juzgado.

Esta denuncia se hará fundándola en el artículo 98 del vigente reglamento de policía de ferrocarriles que, por real decreto de 27 de Agosto de 1900, ha sido reformado con la siguiente adición:

6.° Hacer uso sin causa justificada de los aparatos de alarma colocados en los coches. Los contraventores á esta disposición serán castigados con una multa de 50 á 150 pesetas la primera vez, y de 100 á 300 en caso de reincidencia.»

Las demás disposiciones dictadas por la circular se refieren á los empleados del tren.

Baja del cambio

He aquí, en nuestra opinión, de donde procede la baja que se produjo en el cambio de España con Francia é Inglaterra.

El Sr. Urzáiz, como todo el mundo sabe, hizo, hallándose en la *oposición*, declaraciones en sentido de pagar con moneda corriente española los intereses de nuestra Deuda Exterior.

Desde que es ministro el Sr. Urzáiz, varias veces, en el Senado sobre todo, se le preguntó cuáles eran sus propósitos acerca de ese asunto, y nunca dió una repuesta categórica; quedando, por consiguiente, la duda de lo que podría ocurrir con ese valor y siendo eso causa de que se mantuviera á un precio relativamente bajo.

Desvaneció toda duda la presentación del Real decreto exigiendo el pago de derechos en oro para dedicar este oro á aquella atención; y vista la mayoría en la votación á que el Real decreto dió lugar y que dá probabilidades de que será ley, las Bolsas de París y Londres acogieron la noticia con alza en nuestra referida Deuda, alza que como ocurre con mucha frecuencia, se reflejó enseguida en las Bolsas de España, influyendo en los cambios acaso más de lo que debiera, por coincidir el alza dicha con el mencionado Real decreto, que todo el mundo consideró encaminado á mejorar nuestra moneda.

Ninguna duda tenemos de que la baja del cambio obedece á esa circunstancia y no á lo que, sin ella, el pago de derechos en oro habría podido hacer; y nos admira que no la hayan mencionado los más ó menos economistas, incluso Leroy Beaulieu, que tanto han escrito con motivo del Real decreto en cuestión, y que tan sorprendidos se muestran de un efecto que los más de entre ellos no esperaban y que parece no aciertan á explicarse, no obstante ser bien evidente la causa que dejamos indicada.

Interesa, á nuestro juicio, dar esa explicación, que tenemos por verdadera, para que no se confundan las ideas atribuyendo á una causa lo que se debe á otra; y á fin de que no se pierdan las lecciones de la ciencia.

RUFO PRENDES.

Los triunfos de un segoviano

Nuestro querido amigo, el ilustrado ingeniero de Caminos D. Gabriel Rebollo y Canales, Jefe del despacho técnico de las construcciones por el hormigón armado sistema *Hennebique*, acaba de obtener dos señalados triunfos en la industrial y cultísima Bilbao.

Uno de estos se refiere al descimbrado de dos arcos del puente que por el citado sistema *Hennebique* se construye en aquella villa, trabajo acertado y notabilísimo que ha merecido entusiastas elogios á la prensa bilbaina, y por el cual dedican al señor Rebollo y Canales, lauditorios artículos «El Nervión» y «El Porvenir Vasco».

El otro triunfo se refiere á un concurso celebrado en Bilbao para la elección de un proyecto de Puente monumental de hierro, que se ha de construir sobre su Ría, habiendo sido premiado el proyecto del Sr. Rebollo con mención honorífica.

Este proyecto lleva el lema «Novum sub sole»

El jurado que ha entendido en este concurso, dice apropósito del proyecto de nuestro distinguido paisano y amigo:

«Sobresale indudablemente el *Novum sub sole* por su originalidad, atrevimiento y gusto artístico, y el Jurado hubiera reconocido á su autor digno del primer premio, sino fuera por la circunstancia de entender que se halla fuera de concurso por estar proyectado de hormigón armado, y tener un presupuesto demasiado alto.

De todos modos el Jurado se complace en consignar el gran mérito que ofrece bajo el punto de vista estético, y le propone para una mención honorífica».

Como buenos segovianos, nos complace sobre manera la distinción otorgada á nuestro paisano el señor Rebollo y Canales, felicitándole por ella con el mayor entusiasmo, y haciendo extensiva esta felicitación á su padre, nuestro respetable amigo, el decano del Colegio médico y profesor del Instituto, Don Ildefonso Rebollo; y deseamos que el joven é ilustrado ingeniero encuentre muchas ocasiones de añadir nuevos triunfos á estos dos tan importantes que acaba de obtener en una población que es el nervio de la industria y de la cultura nacional.

En qué se conocen los billetes falsos

Un redactor de «El Imparcial», visitó ayer el ilustre artista D. Bartolomé Maura, director artístico de la sección de grabados de la Casa Nacional de Moneda, para pedirle su opinión acerca de la falsificación de los billetes de la Lotería de Navidad.

El Sr. Maura, después de manifestar á nuestro compañero qué intervención tiene la sección de grabado en la fabricación de los billetes, que no es otra que ejecutar los clichés ó planchas, hizo las siguientes manifestaciones:

El papel y la estampación de los billetes falsos son completamente idénticos á los legítimos. La densidad de la tinta y el color que forman el fondo de los billetes, es tan igual en unos y otros, que parecen estampados por una máquina de igual presión.

Pero todos estos detalles de perfección no son bastantes para que se confundan los legítimos con los falsos.

El sello en seco, que es el que está dentro de la orla en tinta negra colocada á la izquierda de cada décimo, es en los legítimos de un relieve perceptible al tacto, y mirado al trasluz, opaco; en los falsos es transparente y muy imperfecto.

La orla ovalada que contiene este sello en los legítimos tiene las hojas que forman el dibujo, hechas con franqueza, y seguridad en las líneas; se lee perfec-

---

Folletón (15)

del DIARIO DE AVISOS

Rafael

(PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS)

POR

ALFONSO DE LAMARTINE

(Continuación)

mil veces durante la noche; mi cuello en que el pañuelo, desatado el lazo, caía en pliegues; mis ojos, apagados por la vigilia; mi tez, pálida por el insomnio y la emoción, el entusiasmo casi religioso que me inclinaba ante aquella santidad de la belleza sufriendo; la inquietud, la emoción, el gozo, la sorpresa, la débil luz de aquel desnudo cuarto, en medio del cual permanecía en pie sin atreverme á dar un paso, como si hubiese temido que se desapareciera el encanto de sueño tan divino; los primeros rayos del sol, en fin que pasaban por la ventana y que venían á deslumbrar mis ojos y á hacer brillar las gotas de lágrimas mal secadas, todo debía dar á mi figura una fuerza de expresión y una trasparencia de ternura que sin duda no volvería á tener segunda vez en el curso de una larga existencia.

XXII

No pudiendo soportar más tiempo el choque de estas emociones y la vibración interior de este silencio, llamé á las mujeres. Subieron éstas, y prorrumpieron en gritos de sorpresa, viendo aquella resurrección que les parecía un milagro.

En el mismo instante, el médico que había enviado á llamar la víspera, entró. Recomendó el descanso y algunas infusiones de plantas de aquellas montañas, que calman los movimientos del corazón.

Tranquilizó á todos diciéndonos que esta enfermedad de la juventud de las mujeres se calma frecuentemente con los años; que no era más que un exceso de sensibilidad que hacía asemejarse la superabundancia de vida á la muerte, pero no era jamás la muerte, á menos de que penas interiores viniesen á agravarla con causas morales y á convertirla en habitual melancolía y en incurable dificultad de vivir.

Mientras las mujeres buscaban en los prados las yerbas indicadas por el médico, y las lavanderas repasaban su ropa mojada ó la planchaban en el piso bajo, salí de la casa, y fuí á recorrer solo las ruinas de la antigua abadía.

XXIII

Hallábase mi corazón demasiado lleno con mis propias impresiones para interesarse por las de aquellos monjes. El ascetismo y el entusiasmo de los primeros monasterios habían llegado á ser una profesión. Más tarde vidas sin lazos con sus hermanos y sin utilidad para el mundo se habrán evaporado en aquellos claustros, no dejando ni huellas ni recuerdos. Únicamente contemplé á mirado la prontitud con que la naturaleza se apodera de los sitios vacíos y de las mansiones abandonadas por los hombres, y ví cuan superior es su arquitectura, formada de arbustos, que se arraigan en los cimientos, de espinos, de enredaderas, de alhelíes suspendidos y de frondosas plantas que tienden su denso manto sobre las brechas de las paredes, á la fría simetría de las piedras y al decorado incierto de los monumentos del cincel de los hombres. Había más sol, más perfumes, más murmullos, más santas salmodias de los vientos, de las aguas, de las aves, de los ecos sonoros del lago y de los bosques bajo los pilares ruinosos, en las naves desmanteladas y bajo las bóvedas resentidas y pendientes de la antigua iglesia de la abadía, que en otro tiempo resplandores de cirios, humo de incienso y de cantos monótonos en las ceremonias y procesiones que llenaban noche y día aquel recinto.

La naturaleza es el gran sacerdote, el gran pintor, el gran poeta sagrado, el gran músico de Dios. El nido de golondrinas en donde los hijuelos llaman y saludan al padre y á la madre bajo la cornisa carcomida de un antiguo templo; los suspiros del viento del mar que parecen traer bajo los claustros deshabitados de la montaña las palpitaciones de los cirios; los gemidos de la ola y las últimas notas de los cánticos de los pescadores; las emanaciones embalsamadas que cruzan por momentos la nave; las flores que se deshojan y cuyos estambres llueven sobre las tumbas, el mecimiento de las telas verdes que entapizan las paredes; el eco sonoro y prolongado de los pasos del que visita las subterráneos en donde duermen los muertos; todo aquello era tan piadoso, tan recogido, tan infinito de impresiones, como lo era en otro tiempo el monasterio en todo su esplendor.

Únicamente había algunos hombres de menos con sus miserables pasiones comprimidas por el estrecho recinto en donde las habían confinado pero, en cambio, se veía más á Dios; porque en ninguna parte se ob-

(Continuará).

tamente «Dolón, Gral. del Tesoro», y el número de la máquina que lo estampó es claro y perfecto.

Por el contrario, en los falsos la orla es de líneas poco francas, y estas líneas son más finas que las de los legítimos.

Además, la tinta no es tan negra y está bastante corrido el color, distinguiéndose en seguida la poca limpieza de la impresión.

En los billetes legítimos mide la orla 21 milímetros de ancho y 24 y medio de alto, y en los falsificados es un poco mayor y algo imperfecta.

Los cinco guarismos que componen el número sorteable miden en los billetes legítimos 43 milímetros exactos de longitud.

Al llegar á este punto, el señor Maura dijo que, según sus informes, pués él no los habí comprobado, en los billetes falsos se notaba una diferencia de más de dos milímetros menos.

También se distinguen en que los números de los legítimos son de trazos gruesos, y en los ilegítimos de trazos más delgados é imperfectos.

Los ceros de los falsos son más redondos, y por consiguiente, tienen más blanco en el centro que los legítimos.

Esto es, en síntesis, lo que dijo el señor Maura, y lo creemos de bastante importancia para el público.

LAS CORTES

Sesiones del día 16.

CONGRESO

ORDEN DEL DIA

LOS PRESUPUESTOS.

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

El Sr. García Alix manifiesta sus deseos de ceder al marqués de Mochales el turno que tiene pedido en contra, siempre que se le permita hacer uso de la palabra en contra del art. 1.º

El presidente de la Cámara dice que no hay inconveniente en ello.

El marqués de Mochales consume el tercer turno en contra del presupuesto.

Se muestra partidario de q e haya diferencia en los sueldos de los ministros, empleándose en material la cantidad que se economizase.

Examina el presupuesto de Instrucción, censurando al ministro por no haber introducido las reformas que demanda la opinión.

Pide que se traigan á la Cámara las plantillas de profesores.

El Sr. Moret (D. Lorenzo) contesta en nombre de la Comisión.

Queda terminada la totalidad y empieza á discutirse por artículos.

El Sr. García Alix combate el 1.º.

Dice que se va á ocupar principalmente en el pago á los maestros.

Con el proyecto del actual ministro de Instrucción—dice—vais á llevar al magisterio un retraso considerable, y vais á introducir un desbarajuste en la administración.

La cifra de 24 millones que se ha señalado no es la verdadera, sino que suman cerca de 30 millones.

¿Cómo queréis que yo, primer ministro de Instrucción pública, arreglara las deficiencias de veintiocho años de desarreglo?

Lo que yo puedo asegurar es que ni en Francia, ni en Inglaterra, ni en Bélgica, ni en casi ninguna nación, paga la enseñanza el Estado; la satisfacen los municipios.

Estos son, en Inglaterra, los que pagan hasta la calefacción de las Escuelas.

Cita una disposición francesa, ordenando que cada distrito municipal costee una Escuela pública primaria.

Lee unos artículos de otra disposición belga, estableciendo lo mismo que la anterior.

Al ocuparse en la segunda enseñanza dice que no solamente en España se ha variado considerablemente de plan; en Francia viene buscándose, desde el imperio, un plan fijo y seguro.

Examina los planes de segunda enseñanza que se estudian en varias naciones de Europ a.

Elogia la labor que realizó durante el tiempo que desempeñó la cartera de Instrucción.

Afirma después que, en su opinión, la cátedra es libre en lo que se refiere á las ideas, pero no lo es para hacer propaganda en contra del régimen.

El ministro de Instrucción se levanta á contestar á cuantos han combatido el presupuesto.

Se muestra conforme con que el continuo decretar en lo que respecta á la enseñanza produce males incalculables.

Hace falta—dice—una ley; pero es necesario antes que todos los partidos manifiesten su opinión sobre este particular.

Este es el único medio para evitar contradicciones como las habidas entre los señores Andrade y García Alix.

Aquí se ha dicho que mis reformas son reaccionarías. ¿Puede S. S., señor Andrade, citarme en concreto en qué consiste ese tinte reaccionario?

Es necesario decir claramente si mi decreto sobre exámenes es reaccionario.

Con este decreto ha sufrido un rudo golpe la industria de la enseñanza, que se refugiaba en ciertos centros.

Yo he vigorizado la enseñanza oficial, aunque sin combatir la enseñanza privada.

He suprimido abusos tan intolerables como el que se ofrecía en cierta provincia, en donde había 500 alumnos en el Instituto y 1.000 en los colegios agregados á éste.

Tanto esta reforma como to as las demás, no he querido hacerlas por mí solo, y he abierto una informrción pública para que todos me ayudasen con sus observaciones.

Yo no soy de los que creen que la enseñanza es privativa del Estado; pero hoy España se encuentra en una situación tal, que el Estado no puede abandonar á nadie la iniciativa en materia de enseñanza.

Se ha dicho que el presupuesto que se discute es insuficiente, y yo declaro que tal afirmación es justa; pero nadie puede desconocer que los recursos de que dispone el país no conceden más amplitud.

A pesar de ser insuficiente este presupuesto acusa un progreso y demuestra un adelanto positivo, que es el pago á los maestros.

En el preámbulo del decreto dictado por el señor García Alix sobre este asunto se reconoce la necesidad de que estas atenciones queden á cargo del Estado.

Yo creo que en otras naciones marcharían muy bien con el pago encargado á los ayuntamientos: pero en España ya se ha visto el resultado, ya se ha visto cómo los ayuntamientos cumplen sus compromisos.

Se ha dicho que es preciso hacer tabla rasa. ¿Y cómo se hace esa obra? Porque yo puedo asegurar que no se puede hacer en España, y menos con las Cortes. Aquí no hay nadfe que se preste á que se suprima una Unfversidad, un Instituto ni una Escuela normal.

Puede mucho más el interés local que el interés de la nación.

Termina sentando la afirmación, á todas luces erróneas, de que la Iglesia nada tiene que ver en la enseñanza.

Después del discurso del señor conde de Romanones rectificaron los Sres. Alvarez (D. Melquiades), García Alix, Mochales, Andrade y Vicenti.

Discutida la totalidad, se procede á la votación por artículos, aprobándose los correspondientes á los capitulos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, admitiéndose, con respecto á este último, una enmienda del señor Bergamín.

Quedó aplazada la discusión del capítulo 5.º

Se presentó al 6.º una enmienda del señor Poveda, que defendió dicho señor, á quien contestó el Sr. Requejo, de la Comisión.

Rectifica el Sr. Poveda, y es desechada la enmienda.

El Sr. Groizard dirigió al señor ministro de Instrucción pública algunas preguntas relativas á gastos de material de primera enseñanza, siendo contestado por el conde de Romanones.

Se aprueba el capítulo 6,º.

Se retiró el 7.º.

Al 8.º presentó una enmienda el Sr. Canellas, que es apoyada por este.

Contestó á dico señor el ministro de Instrucción pública, rectificando ambos y siendo retirada la enmienda.

Fueron aprobados los capítulos 8.º y 9.º.

Dióse cuenta del despacho ordinario y se levantó la sesión á las nueve menos diez.

NOTICIAS

Por la dirección de Penales ha sido destinado á cumplir condena en el presidio de Burgos, el recluído en la cárcel de esta ciudad, Santiago Benito González, condenado por la Audiencia á un año de prisión por el delito de hurto.

Instrucción pública

La Universidad Central ha hecho los siguientes nombramientos en propiedad por virtud del concurso único celebrado en Febrero último:

Maestro de la escuela incompleta mixta de Villagonzalo, D. Félix Martín García.

Idem de la de igual clase de Gomezserracín, D. Jesús Barbero Hernández.

Idem de la de niños de Sangarcia, don Vicente Alvaro Gutiérrez.

Idem de la de igual clase de Montejo de Arévalo, D. Santiago Coca Muñoz.

Maestra de la de niñas de Torre Val de San Pedro, Doña Paula Gómez y Consuegra.

Maestro de la incompleta mixta de Torreadrada, D. Gregorio Muñoz y Galán.

Maestra de la de niñas de San Pedro de Gaillos, Doña María Ramos y Clemente.

—También ha sido nombrada por la Universidad Central maestra interina de la escuela de niñas de Labajos, doña Agueda Bernaldo de Quirós.

—Por el Rectorado le ha sido concedida á la maestra destinada en Navalmanzano, Doña Dionisia Muñoz Bermejo, la licencia necesaria para que pueda tomar parte en oposiciones á varias escuelas vacantes del distrito Universitario.

—Se han recibido en el Gobierno civil los presupuestos é inventarios escolares de Lovingos, formados para 1902.

—Habiendo cesado la epidemia de tifoidea en Tabanera, anejo de Palazuelos, el 13 del actual volvió á abrirse la escuela pública de aquel pueblo.

—Se recibieron en el Gobierno civil, procedentes de la Universidad Central, los expedientes de maestros y maestras que acudieron al concurso único de Febrero último, y que no han obtenido plaza en dicho concurso.

Comisión prov ncial

Fueron ayer autorizados por el señor Gobernador civil los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Concediendo 50 pesetas á Victor Molinera, vecino de Yangues para atender á los gastos que le ocasionó el tratamiento en Madrid de su hija Dionisia, á quien mordió un perro hidrófobo.

—Nombrando al diputado D. Mariano Galicia, vocal suplente de la junta provincial de Sanidad.

—Asignando 10 pesetas y 2'50 mensuales, respectivamente, al asilado Higinio de San Frutos y á un anciano tambien asilado por prestar el servicio de portería en los establecimientos de Beneficencia.

—Aprobando el acta y liquidación definitivas de obras del muro y pretiles para el puente de la subida á Coca, sobre el Eresma, en la carretera de Arroyo de Cuéllar á Santiuste de San Juan Bautista; declarando libre al contratista de toda responsabilidad, y ordenando la devolución del depósito que sirvió de garantía para dichas obras.

—Nombrando médicos propietario y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento, á D. Mariano Ruiz y á don Eulogio Martín Higuera.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo, el acaudalado industrial de Fuentepelayo, y diputado provincial, D. Pedro Romero Becerril.

En vista del temporal de nieves y del mal estado de los puertos, han aplazado su salida las fuerzas del regimiento de Sitio que deben asistir al curso de tiro en el Campamento de Carabanchel.

En el tren correo de ayer tarde salieron para Madrid y Andalucía, el ilustrado capitán profesor de la Academia de Artillería, D. Alejandro Moreno Guerra, y su distinguida esposa.

Minas

Por D. Fausto Maté Casado, vecino de Alconada, se registró ayer en el Gobierno civil, una mina de hierro de 12 pertenencias, con el nombre de «Isabelita», en paraje nombrado Laderas del Sereñal, del térmido de Santibáñez de Ayllón.

Está demostrado

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*.

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

En la librería del DIARIO DE AVISOS se ha puesto á la venta la importante obra *Ligeras nociones de Microbiología*, de que es autor el ilustrado médico de Cantalejo, D. Julián Grimau de Urssa.

Este notable libro, que seguramente figurará en la biblioteca de todos los hombres de ciencia, se vende al precio de 6 pesetas ejemplar.

Tribunales

Sentencias

Con fecha 16 del corriente se ha firmado sentencia, por el supuesto delito de hurto, en virtud de la cual se absuelve á los procesados Félix Benito Muñoz (de Villaverde de Iscar) y Simón Acebes Martín (de Chañe).

Con fecha 17 y por el delito de lesiones, también se ha dictado sentencia absolviendo al procesado Lucas Gila Pérez, de Vegas de Matute.

. · .

He aquí las causas comprendidas en el alarde, y que habrán de ser falladas por el tribunal popular en el primer cuatrimestre de 1902.

PARTIDO DE SEGOVIA.

Dia 3 de Marzo.—Procesado Felipe Martín Garrido, por incendio.

Día 4.—Procesado Julián Martín y Martín, por asesinato.

Día 6.—Procesado Félix Fernández Ruiz y tres más, por falsificación de moneda.

PAR IDO DE SANTA MARIA.

Día 12 del mismo mes.—Procesado Matías de Pedro Esteban, por incendio.

PARTIDO DE RIAZA.

Día 14 del mismo.—Procesado Bernardino Sanz Pérez, por robo.

PARTIDO DE CUÉLLAR

Día 4 de Abril.—Procesado Adelardo de Rojas Velázquez, por homicidio.

Día 7.—Procesado Fermín Martín Sanz, por falsedad.

Día 8.—Procesado Juan Pascual Martín, por doble homicidio.

Día 11.—Procesado López de Santos Frutos, por asesinato.

Las causas de Segovia, Santa María y Riaza, se verán en esta Audiencia provincial, y las del partido de Cuéllar, en vista de la gravedad de los hechos que comprenden, se verán en aquella villa, para lo cual saldrá de Segovia el tribunal en pleno.

El alcalde interino D. Rufino Arango, dió ayer mañana las oportunas órdenes para que se limpiasen todas las calles de la población obstruidas por la nieve.

En el correo de la tarde salió ayer con dirección á Avila, el magistrado D. Angel Terradillos, que marcha á la citada capital con objeto de presidir en aquella audiencia una causa en la que por el ministerio fiscal se solicita pena de muerte.

Durante esta quincena, se dará trabajo por el Ayuntamiento, á todos los obreros que se presenten solicitándolo.

Ayer al medio día ya se habían presentado 350, que fueron repartidos entre los diferentes tajos.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa de nuestro distinguido amigo y paisano, el diputado á Cortes é ilustrado redactor de «El Heraldo de Madrid», D. Tesifonte Gallego.

Enviamos álos padres nuestra cordial enhorabuena.

Se encuentra en esta población nuestro buen amigo, el ilustrado médico de la Cuesta D. Rufino Marfagón, á quien hemos tenido el gusto de saludar.

Se ha recibido en la Alcaldía, el modelo ó muestra de los capotes que según acuerdo tomado por el Ayuntamiento, se habrán de confeccionar con destino al cuerpo de Consumos.

Estos capotes, en número de setenta, estarán hechos el próximo día primero de Enero, y serán construidos en los talleres de la Compañía de los ferrocarriles del Norte, siendo idénticos á los que usan los empleados de ésta:

El mal estado del piso por la abundancia de nieve ocasionó ayer muchas caidas, resultando algunas personas con contusiones, afortunadamente leves.

El alcalde accidental, señor Arango, dispuso con muy buen acuerdo, que se dedicara el mayor número de braceros posible á despejar las aceras.

Ayer quedaron instaladas en Sancti Spíritus, las doce camas, con sus respectivos colchones de muelles, que la Cruz Roja cedió galantemente al benéfico asilo.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 17

Hoy han pasado de mano, 70 fanegas de trigo de paneras, 47 reales, y en los almacenes se paga á 43 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 reales fanega; cebada, á 26 y 27.

Algarrobas á 35.

Ayer y hoy buenas entradas en los almacenes.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.

Id. de 1.ª á 18 id. id.

Id. de todo pan á 16 id. id.

Hechaduras á 26 rs. fanega.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos,

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id., id.

Medina del Campo 16

Entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 43'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo frío.

El Corresponsal.

Arévalo 16

Entrada 90 fanegas de trigo, que se pagaron á 43 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Cebada á 28.

Algarrobas 32.

Tendencia del mercado, débil.

Garbanzos de 100 á 190.

Tiempo frío y de nieblas.

El Corresponsal.

Nava del Rey (Valladolid) 17

Tendencia, floja.

Cotización de hoy:

Trigo superior seco y limpio á 43 reales.

Idem bueno seco, á 42'50.

Centeno á 30.

Cebada á 27

Algarrobas á 34.

Entraron 250 fanegas de trigo.

El tiempo hielos y frío.

El Corresponsal.

Bilbao 16

Llegaron tres vagónes de paja, 10 de maíz.

Hoy rigieron en la plaza estos precios:

Trigo rojo á 47'12 reales fanega.

Idem blanco á 48'12.

Cebada á 29.

Avena á 22.

Maíz á 45.

Centeno, á 37 reales.

Paja á 2'12 reales arroba.

Rioseco 16

Las entradas en el mercado siguen cotizándose: el trigo al detall á 42 reales las 94 libras.

Las ofertas son abundantes al precio de 43 pero sin tomadores.

El Corresponsal.

Peñafiel 17

En el mercado de hoy han entrado 100 fanegas de trigo que se vendió á 43 reales.

De centeno 70 fanegas, á 27

Cebada á 29.

Avena á 18'50.

Para Barcelona ha sido embarcados 2 vagónes de trigo.

Abundan las ofertas.

El Corresponsal.

Salamanca 16

Trigo al detall á 42'50 reales fanega.

En partidas persisten las ofertas á 44 reales, nominales, puesto que no se hacen operaciones.

En Tejares entraron 215 fanegas á 42 reales.

En Chamberí 140, de 42 á 42'50.

El Corresponsal.

Barcelona 16

Aumenta la tendencia á la baja.

Hoy se han hecho ofertas de trigo superior de Salamanca á 43 reales, y el de Arévalo á 44'50 y 44'75.

Llegaron 76 vagones de trigo, y 5 de centeno todo de mercados del país.

Valladolid 17

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 300 fanegas que se pagaron á 43'25 reales las 94 libras.

En los Generales 100 fanegas de trigo á 43'75

Centeno.—100 á 30'25.

Cebada 50, á 27.

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 18 reales arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan:

Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

Presenciaron la instalación, en representación de la Cruz Roja los señores presbítero D. Luis Martín Iglesias y don Andrés Cristóbal Peña.

En la reunión que tuvo lugar en Hontalbilla el 6, con motivo de las protestas contra la forma en que se practican las Ordenaciones de Montes en España los concurrentes á ella por unanimidad entre otras cosas acordaron: entablar, el recurso Contencioso contra las resoluciones del Ministerio, lo antes posible, y que al efecto se dirijan circulares á los pueblos adheridos para que en término de quince días, de estar conformes, remitan al representante en Madrid, don José F. Dodero Vazquez, cuantos documentos y autorizaciones les sean reclamados y fueren precisos.

Después de permanecer algunas horas en Segovia, ayer salió para Madrid en compañía de su distinguida esposa, nuestro buen amigo el ilustrado médico y alcalde de Cantalejo, D. Julián Grimau.

Esta tarde, á las cinco, se presentaron en el Casino de la Unión algunos de los artistas de la aplaudida compañía rusa, haciendo varios de sus más difíciles y celebrados ejercicios.

El Municipio se inspirará en laudables sentimientos de caridad, si provee de combustible, durante estas noches de invierno, como ha hecho en años anteriores, á los sepultureros que se ven obligados á prestar un servicio penoso en el cementerio.

Y ya que nos ocupamos de ésto, hemos de llamar la atención del Ayuntamiento sobre la conveniencia de señalar para enterramiento de personas muertas de enfermedades infecciosas, otro terreno distinto al que rodea el Depósito, por ser este punto muy frecuentado, y prestarse por esta causa al más fácil contagio.

Creemos que el Ayuntamiento tendrá muy en cuenta estas indicaciones nuestras.

Juzgado municipal

El lunes se inscribieron las defunciones de Antonio Garcillán Yanguas, de seis años, Julia Valls Sacristán, de 34 meses, y Evarista Gil García, de 65 años, viuda.

Ayer no se inscribió ninguna defunción.

El lunes á las cuatro y media de la tarde, se celebró en la iglesia de San Andrés, el matrimonio del sargento de las oficinas militares del Archivo, don Pedro Escudero Carrillo, con la joven Emilia Peña García.

Bendijo la unión el Presbítero don Mariano Mora, Sochantre de esta Santa Iglesia Catedral, y en representación del Juzgado, el escribiente don Mariano de Diego.

Fueron padrinos en dicho acto, don Francisco Veña, Teniente de las Oficinas militares y su distinguida señora, y firmaron el acto como testigos, don Lucas Guerrero, Beneficiado de la Catedral, don Rufino Arango, don Adrián Ramírez y don Pedro Rodríguez.

Después de tan solemne acto pasaron los invitados á casa de la novia, donde se les sirvió un espléndido lunch.

Reciban los recien casados nuestra más cordial enhorabuena.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy.

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento de Sitio, don Francisco Ortega.

Provisiones, cuarto capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

Teatro Miñón

Beneficio de Alejandrina Caro

Mañana jueves tendrá lugar el beneficio de la notable primera actriz, Sra. Caro de Sala, que tan brillantísima campaña ha hecho en Segovia.

Se pondrán en escena la preciosa comedia en tres actos «Batalla de damas» y el estreno de «El nido», graciosísimo juguete en dos actos, de los hermanos Quintero.

Esta función será la última de la temporada y no dudamos que, dadas las muchas y justísimas simpatías que en Segovia ha sabido captarse tan excelente actriz, se verá en la noche de mañana concurridísimo el Teatro Miñón.

La función de anoche tuvo que suspenderse por encontrarse ligeramente enferma la Srta. Villar.

Los sindicatos

Ha terminado la discusión de la totalidad, en la alta Cámara, del proyecto de ley estableciendo los sindicatos agrícolas que publicó la «Gaceta» de 20 de Octubre último, y probablemente comenzará en breve su discusión en el Congreso.

Es un proyecto, cuya iniciativa han aplaudido al Sr. Villanueva aún sus mismos adversarios, proyecto de una importancia tal para la organización y desenvolvimiento de la propiedad agrícola, una de nuestras predilectas aficiones, que no hemos cesado un instante de prestarle atención. Cuanto le prestáramos sería poca, por que no se ventilan ó procuran resolver por él solamente los problemas de obtención de la renta sino la organización completa de la producción agraria.

Hallábase nuestro país en la necesidad de instituir legalmente los sindicatos agrícolas que existen ya en otros pueblos, entre los cuales figuran Francia, Holanda, Bélgica, Irlanda, los Estados Unidos, Suiza, Noruega, Servia, Portugal, Italia, Rusia é Irlanda.

En Francia las comunidades agrícolas y los gremios, desaparecidos por imperio de la ley de 17 de Marzo de 1791, habían logrado revivir en virtud de la ley de 21 de Marzo de 1894, que estableció para los sindicatos agrícolas las formas y facilidades concedidas á los industriales y de comercio.

Fué allí tan eficaz su resultado, que de cinco que había entonces se han convertido en 2 500, con el número prodigioso de 850.000 asociados.

Este ejemplo, que pudiera sumarse á otros no menos dignos de atención, advertidos en Dinamarca y en otros pueblos, como Alemania, donde el espíritu de asociación ha realizado empresas que, por su extensión é importancia, son orgullo de los que las logran y admiración de quienes las observan, debía animar á todos los pueblos á trabajar en el sentido de una legislación favorable al acto cooperativo los intereses agrícolas.

La ley de sindicatos agrícolas, ofrece, desde luego, la novedad de definirse á sí misma por el art. 1.°, que llama Sindicato agrícola á la asociación de personas individuales ó de personas jurídicas, ó bien de unas y otras juntamente dedicadas á las profesiones agrícolas ó conexas con la agricultura.

Para los que conocen los resultados logrados antes y ahora por las sociedades rurales, que aunque en número no muy crecido, funcionan en España no ofrece duda el beneficio que las industrias agrícolas pueden obtener.

La amplitud de funciones que se otorgan, claro es que podían depender de la libre voluntad de la iniciativa privada; pero es indudable que la iniciativa del Estado, la garantía tutelar y las facilidades para el logro son acicates de las conveniencias y estímulo saludable de la acción privada, muchas veces cohibida entre nosotros, ya simplemente por miedo al Fisco, ya por temores no menos legítimos á los formalismos administrativos.

Para el impulso técnico no hay lección como el ejemplo, y el de una agrupación de vecinos más ilustrados ó más aptos, pronto será secundado por los del término municipal inmediato.

La misma libertad en que se coloca á los asociados, de pertenecer á un sindicato ó separarse de él, el aspecto de ensayo que por necesidad ha de tener la ley nueva, no ponen cruces ni señalan camino á lo que tiene de liberal la amplitud de facultades.

Los establecidos, acudirán á las necesidades más inmediatas de cada localidad, aquí á la construcción de pantano, más allá á la rebaja del transporte del artículo producido en abundancia en este pueblo á impedir el desbordamiento de un torrente, y en otro lugar á adquirir entre todos las cepas resistentes á la filoxera, que de unos años á esta parte son una plaga del presupuesto.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 17 8'50 noche.

Los francos

Hoy se han cotizado á 36.

Fallecimiento

Hoy ha muerto el teniente general don José Sánchez Gómez.

Su muerte ha sido muy sentida.

El robo de correos

Ha sido puesto en libertad bajo fianza, el ambulante señor Cocina.

«El País»

Ha sido denunciado el número correspondiente al día de hoy, por ataque á las instituciones.

El juzgado de instrucción se ha personado en el domicilio del citado colega.

Los periodistas diputados

En uno de los salones del Congreso se han reunido los periodistas diputados, con objeto de tratar de oponer se en la Cámara resueltamente á que sean considerados como delitos comunes los que se cometan por medio de la imprenta.

El Sr. Sagasta no transige con estas pretensiones, haciendo de ellas cuestión de gabinete.

En Barcelona

Agrávase la huelga.

El Gobierno ejerce estrechísima censura en las comunicaciones entre Barcelona y Madrid.

Contra el Czar

Reconocidas las aguas que surten al palacio imperial de San Petersburgo, han resultado envenenadas.

Se atribuye este atentado á los nihilistas.

El Czar y la familia imperial han tenido que abandonar el palacio, habiendo resultado envenenadas, por usar esas aguas, más de doscientas personas.

Las sesiones de hoy

CONGRESO

Abrese á las tres menos veinte, presidiendo el señor Moret.

En el banco azul los ministros de Estado, Instrucción pública y Agricultura.

Escaños y tribunas poco concurridos.

El señor Lerroux: Voy á hacer una pregunta que considero de importancia.

Según la ley de Imprenta, los periódicos tienen derecho á circular saliendo todos los días á la calle, y, sin embargo «El País» de hoy ha sido recogido antes de que saliera, apostándose en la puerta de la imprenta funcionarios gubernativos, que han empezado antes de que el fiscal lo denunciara á recoger la tirada.

Se ocupa también de la forma en que se cumple una fundación de patronato para una escuela de Arenys de Mar.

El señor Ministro de Instrucción pública contesta respecto del último extremo, que se procurará informar y que se cumplirá la voluntad del fundador del patronato.

En cuanto á lo ocurrido con «El País» de hoy, manifiesta que hallándose denunciado dicho periódico era natural que las autoridades procedieran con la debida actividad, pues si no recogían los ejemplares, era tanto como dejar que el autor se saliera con su gusto y que todo el mundo se enterara del contenido del artículo punible.

El señor Lerroux insiste en que arbitrariamente se ha recogido la tirada de «El País», y que aquí la ley de Imprenta es una falsedad y uno de tantos convencionalismos.

El señor ministro de Instrucción pública: Las autoridades no han faltado á su deber y aquí en España, por parte de la prensa, no está cortada ni mucho menos la libertad.

El señor Soriano: No se deja exigir responsabilidad á la Regente, y á la Regente no se la debe atacar.

El señor Presidente: A quien no se puede atacar interrumpiéndole, es al diputado ó ministro que hable.

El señor Maristany llama la atención acerca de la crítica situación en que pueden encontrarse los españoles residentes en la Argentina y Chile, en caso de estallar una guerra entre ambas Repúblicas.

El ministro de Estado comunica las buenas impresiones que se han recibido últimamente acerca de aquel conflicto, y expresa la esperanza de que, en caso de lucha, los españoles allí residentes llevarán su patriotismo á la más estricta neutralidad.

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública.

Combátele el Sr. Vincenti, quien defiende el voto de los maestros, y pide la separación de las Normales de los Institutos.

SENADO

Preside el Sr. Montero Ríos.

Sin preguntas ni ruegos previos, se entra en la orden del día.

Reanúdase la discusión del presupuesto de fuerzas navales para 1902.

Combate el proyecto Gómez Imaz y Azaar, que se opone al sostenimiento de Arsenales por cuenta del Estado.

Burhell consume el tercer turno en contra, interviniendo Hidalgo, y haciendo el resumen del debate el duque de Veragua.

Al fin es aprobado el presupuesto de Marina, y levántase la sesión.

Firma de la reina

El ministro de Hacienda ha puesto hoy á la firma de la Reina los siguientes decretos:

Nombrando inspector de Hacienda con la categoría de tercera de jefe de administración de tercera clase, á D. Carlos Torrijos y Lacruz, delegado de Hacienda de la provincia de Guadalajara.

—Idem para esta plaza á D. José Perea y Eulate, que lo es de Santander.

—Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre convenio con el Banco de España relativo al servicio de Tesorería del Estado.

De Marina

En este ministerio ha quedado terminada la nueva organización de compañías para el Golfo de Guinea.

Estas fuerzas, al mando de un comandante, estarán de guarnición en Río Campón, Río Muni y Río Benito.

En Barcelona

Hoy han celebrado un mitin los huelguistas, pronunciándose discursos que atacaban duramente á los patronos.

También censuraron con no menos dureza á la prensa que no se ha adherido á sus deseos, y produjóse una manifestación de hostilidad en contra de los periodistas que se encontraban en el local.

Nota política

Es objeto de todos los comentarios la campaña que viene sosteniendo «El País» fustigando sin piedad alguna á la Real Familia.

A pesar de la denuncia y recogida de ejemplares, éstos han llegado á repartirse con bastante profusión, siendo ya muy conocido su texto.

El pago en oro

Los Sres. Alvarado y Delgado (don Eleuterio), presidente y secretario respectivamente, de la comisión del Congreso que ha de dictaminar sobre el proyecto de ley del pago en oro de los derechos de Aduanas, han conferenciado á primera hora de esta tarde con el ministro de Hacienda.

También ha visitado al Sr. Urzáiz el señor marqués de Aldama.

En el dictamen del pago de los derechos en oro, parece que se introducen algunas modificaciones; entre otras, la de sujetar al pago de derechos á varios artículos de lujo, como automóviles, tejidos de seda, muebles y vinos espumosos.

Contra el emperador del Japón

En un telegrama de Londres dicen á «Rappel» que un individuo ha disparado un tiro de revólver contra el soberano del Japón, sin hacer blanco.

El regicida pudo escapar, y hasta ahora no se ha logrado dar con su paradero.

Del Transvaal

Han sido quemadas por los ingleses, 53 granjas boers de los alrededores de Pretoria.

BERMÚDEZ.

Pasatiempos.

(POR GARRIDO)

(Solución al jeroglífico comprimido): TRASATLÁNTICA

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Sinaí RO Cega Turia

(La solución mañana.)

Bolsa de Madrid

Cotización del día 17

Interior	72'80
Exterior	79'80
Amortizable al 4 por 100	81'95
Idem al 5 por 100	93'20
Cubas del 86	86'85
Idem del 90	00'00
Filipinas	00 00
Aduanas	000 00
Acciones del Banco	485'50
Acciones de Tabacos	405 00

CAMBIOS

París á la vista	36'00
Londres á la vista	34'20

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 17 *de* Diciembre *de* 1901 *á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0°	660'28
Temperatura del aire	—2 5
Id. máxima al sol del día anterior	8'0
Id. id. á la sombra	2'0
Id. mínima noche última	—5'0
Id. id. á cielo descubierto	—6'5
Viento: dirección	S. E.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	2 mm.
Estado del cielo	Cubierto,

Boletín religioso.

Santos para hoy.

La Expectación del parto de la Santísima Virgen, ó sea Nuestra Señora de la O, y San Rufo, mártir.

CULTOS

En las Religiosas de la Concepción (calle del Licenciado Peralta): Rosario y Salve todos los sábados á las cuatro y media.

En las Dominicas, rosario al anochecer.

En Santa Isabel, Salve cantada todos los sábados, á las seis menos cuarto.

En los Doctrinos, (Religiosas del Corpus) culto diario al Santísimo á las cuatro de la tarde.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS
Plaza de Guevara, núm. 2

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

SECCION DE ANUNCIOS